



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

COMISIÓN DE
RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA

Directrices para la preparación de los informes de país para el

Segundo Informe sobre el Estado de los Recursos Genéticos Forestales en el Mundo

Septiembre de 2019

**DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES DE PAÍS PARA EL
SEGUNDO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES
EN EL MUNDO**

ÍNDICE

I.	Introducción	5
II.	Objetivo de las Directrices	5
III.	Ámbito de acción, estructura y contenido recomendado para los informes de los países.....	6
IV.	Presentación de los informes de los países.....	7
V.	Procedimiento y calendario.....	8
	<i>Anexo 1: Cuestionario para presentar datos e información específicos sobre los recursos genéticos forestales</i>	<i>10</i>
	<i>Anexo 2: Esquema de informe complementario recomendado.....</i>	<i>21</i>
	<i>Anexo 3: Glosario de términos técnicos.....</i>	<i>29</i>

I. INTRODUCCIÓN

1. Los recursos genéticos forestales (RGF) son el material hereditario que se encuentra dentro de y entre las especies de plantas leñosas y árboles, que tienen un valor económico, medioambiental, científico o social real o potencial. Estas especies suministran productos forestales madereros y no madereros y contribuyen al desarrollo sostenible de muchas maneras. Los árboles y otras plantas leñosas también proporcionan servicios ecosistémicos y cumplen funciones ambientales. Hay, aproximadamente, 60 000 especies de árboles en el mundo, pero solo unos pocos de ellos han sido estudiados a fondo por su potencial real y futuro. A nivel mundial, se manejan de manera dinámica unas 2 400 especies de árboles, arbustos, palmeras y bambúes para el suministro de productos y/o servicios y, aproximadamente, 700 especies arbóreas son objeto de mejoramiento genético forestal.

2. En su 28.º período de sesiones, celebrado en junio de 2013¹, la Conferencia de la FAO adoptó el *Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales* (en adelante, “el Plan de acción mundial”)². Este Plan de acción mundial se preparó en respuesta a los resultados del primer informe sobre el *Estado de los Recursos Genéticos Forestales en el Mundo*³ (Primer Informe) y fue aprobado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, “la Comisión”) en su 14.ª reunión ordinaria celebrada en abril de 2013⁴, en base a las prioridades estratégicas identificadas por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales (en adelante, “el Grupo de trabajo”).

3. En su 16.ª reunión ordinaria celebrada en 2017, la Comisión adoptó las metas, indicadores y verificadores para los RGF que se utilizarán como herramienta de evaluación para dar seguimiento a la aplicación del Plan de acción mundial⁵. Con esa misma finalidad, la Comisión adoptó un calendario que contiene los principales pasos requeridos para preparar el *Segundo Informe sobre el Estado de los Recursos Genéticos Forestales en el Mundo* (Segundo Informe)⁶.

4. En enero de 2018, los países presentaron datos e información para el Primer informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial (Primer informe sobre la aplicación). En su 17.ª reunión ordinaria, realizada en febrero de 2019, la Comisión tomó nota del Primer informe sobre la aplicación e invitó a los países a seguir aplicando el Plan de acción mundial⁷. El calendario de seguimiento prevé la preparación en paralelo del Segundo informe sobre la aplicación y del Segundo Informe, y los países deben presentar sus contribuciones para estos informes en junio de 2020, a más tardar.

5. En febrero de 2019, la Comisión adoptó el proyecto de Segundo Informe y las Directrices para la preparación de los informes de país sobre los recursos genéticos forestales⁸. El presente documento contiene las Directrices y ofrece información adicional sobre el formato y el procedimiento de los informes.

II. OBJETIVO DE LAS DIRECTRICES

6. Estas Directrices son el principal documento de referencia para la preparación de los informes de país sobre los RGF. Han sido preparadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el fin de ayudar a los países a recopilar y presentar datos e información destinados a la preparación del Segundo Informe.

¹ C 2013/REP, párrafo 77.

² <http://www.fao.org/3/a-i3849s.pdf>.

³ <http://www.fao.org/3/a-i3825e.pdf>.

⁴ CGRFA-14/13/Informe, párrafo 52.

⁵ CGRFA-16/17/Informe, párrafo 74.

⁶ CGRFA-16/17/20, *Apéndice C*.

⁷ CGRFA-17/19/Informe, párrafo 74.

⁸ CGRFA-17/19/Informe, párrafo 78.

III. ÁMBITO DE ACCIÓN, ESTRUCTURA Y CONTENIDO RECOMENDADO PARA LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

Ámbito de acción

7. Se invita a los países a presentar informes sobre los RGF dentro de sus jurisdicciones nacionales. Los países deben informar sobre los recursos genéticos de los árboles y otras especies de plantas leñosas que manejan y/o utilizan actualmente, o que podrían ser utilizados, en el sector forestal (incluidos los sistemas agroforestales) y que se maneja tanto en los bosques naturales como en los plantados, así como en otras tierras arboladas no clasificados como “bosques” en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la FAO⁹.

8. Los países no deben informar sobre los recursos genéticos de árboles y otras especies de plantas leñosas que se utilizan en el sector de la agricultura y que ya se incluyen en sus informes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Árboles frutales domesticados y sus variedades, café o palma aceitera, por ejemplo, no se consideran RGF para fines de la preparación del Segundo Informe.

9. En su cuarta reunión en 2016, el Grupo de trabajo discutió sobre los ámbitos de acción de los Informes sobre la aplicación y del Segundo Informe. Asimismo, subrayó que la información recopilada para el Segundo Informe debe cubrir el estado de los propios RGF para garantizar una evaluación más exhaustiva¹⁰. Este aspecto se considera fundamental, ya que los Informes sobre la aplicación se concentran principalmente en el estado de la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF. Por lo tanto, los países deben cubrir los dos ámbitos de acción en sus informes nacionales sobre los RGF.

Estructura

10. Un informe de país contiene dos elementos: i) un cuestionario estructurado; y ii) un informe complementario. El cuestionario se preparó en 2017, en consultas con los centros de coordinación nacional y las redes regionales sobre los RGF y se basa en las metas, indicadores y verificadores para los RGF. El cuestionario se presenta en el Anexo 1.

11. El Anexo 2 de las Directrices contiene el esquema de informe complementario. Siguiendo la estructura del Segundo Informe, este anexo describe la información complementaria requerida para preparar el Segundo Informe. Fue desarrollado tras una revisión de las directrices de 2010 para la preparación de los informes de los países para el Primer Informe.

12. El informe complementario debería comenzar con un resumen de sus principales contenidos, resultados y conclusiones. Se debe incluir también una lista de las siglas y abreviaturas utilizadas. Se puede incluir una sección de agradecimiento a las contribuciones de los expertos y de las partes interesadas del país.

13. Se recomienda la siguiente estructura para el cuerpo principal del informe complementario:

Capítulo 1. El valor y la importancia de los recursos genéticos forestales

Capítulo 2. El estado de los bosques

Capítulo 3. El estado de otras tierras boscosas

⁹ FAO 2018. Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020. Términos y Definiciones. Documento de trabajo N.º 188 de la Evaluación de Recursos Forestales. Roma. (disponible en: <http://www.fao.org/3/I8661ES/i8661es.pdf>).

¹⁰ CGRFA/WG-FGR-4/16/Informe, párrafo 19.

- Capítulo 4.** El estado de la diversidad entre los árboles y otras especies de plantas leñosas
- Capítulo 5.** El estado de la diversidad dentro de los árboles y otras especies de plantas leñosas
- Capítulo 6.** Conservación *in situ* de los recursos genéticos forestales
- Capítulo 7.** Conservación *ex situ* de los recursos genéticos forestales
- Capítulo 8.** El estado de la utilización
- Capítulo 9.** El estado de los programas de mejoramiento y selección genética forestal
- Capítulo 10.** Manipulación de los recursos genéticos forestales
- Capítulo 11.** Marco institucional para la conservación, la utilización y el desarrollo de los recursos genéticos forestales
- Capítulo 12.** Cooperación internacional y regional en materia de recursos genéticos forestales
- Capítulo 13.** Medidas recomendadas para el futuro

14. Se debe incluir una lista de las referencias utilizadas en el texto, al final del informe complementario. Se pueden incluir datos e información adicionales como anexos.

Contenido

15. El cuestionario ha sido concebido para dar seguimiento a las respuestas de los países al Plan de acción mundial (véase la Parte A del cuestionario en el Anexo 1), así como al estado de la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF (véase la Parte B del cuestionario en el Anexo 1). Está compuesto de 31 preguntas formuladas en base a los verificadores adoptados por la Comisión. Como parte del cuestionario, los países también pueden aportar comentarios e información adicional, en su caso. Los países deberían tratar de responder a todas las preguntas. Si no disponen de los datos y/o información necesarios para responder a una pregunta, hay una opción para indicar esta situación.

16. Se pondrá a disposición un cuestionario previamente compilado con datos e información, presentado anteriormente, para aquellos centros de coordinación nacional que contribuyeron a la preparación del Primer informe sobre la aplicación. Ellos solo tendrán que actualizar los cambios que han ocurrido en los datos y la información desde enero de 2018.

17. El Anexo 2 contiene una guía de orientación, capítulo por capítulo, sobre los temas y las cuestiones que se deben abordar en el informe complementario. Incluye también preguntas que facilitan la redacción de los diferentes capítulos. Estas preguntas tienen la finalidad de guiar la preparación de las descripciones sobre diferentes temas, y no se espera que los países las respondan una por una. En el Anexo 3, se ofrece un glosario de términos técnicos.

18. Se reconoce que los países no deben recopilar información sobre los RGF a nivel nacional, sino a nivel subnacional. Por lo tanto, los informes de los países pueden basarse en datos e información recogidos a nivel nacional y/o subnacional. Sin embargo, los datos y la información del plano subnacional deberían fusionarse a nivel nacional, especialmente al compilar el cuestionario, de tal forma que los informes de los países reflejen el estado de los RGF a nivel nacional y no a nivel subnacional. En el informe complementario, se pueden ofrecer estudios de casos u otros ejemplos basados en datos subnacionales, como cuadros de texto.

IV. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PAÍSES

19. La FAO ha establecido un sistema de información en línea para responder al cuestionario, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <http://www.openforis.org/fgr/login>. Se recomienda utilizar solo el navegador Chrome para acceder al cuestionario.

20. Este sistema de presentación de informes en línea fue elaborado utilizando la herramienta *Collect* de *Open Foris* (véase más información en <http://www.openforis.org>). Cada uno de los centros de coordinación nacional dispondrá de un nombre de usuario y de una contraseña para acceder al sistema. Deberán cambiar la contraseña cuando accedan al sistema por primera vez. Los centros de coordinación nacional (y sus posibles suplentes) tienen acceso solo a la plantilla de informe correspondiente a su propio país. Si tuvieran problemas de acceso, o de entrada de datos en el sistema, pueden dirigirse a la Secretaría del Grupo de trabajo.

21. La lista de especies que los países presentaron anteriormente para el Primer Informe se ha incorporado en el cuestionario en línea como lista desplegable para las preguntas 11–26. Si es necesario agregar especies a esta lista, los centros de coordinación nacional pueden dirigirse a la Secretaría del Grupo de trabajo.

22. Se recomienda que los centros de coordinación nacional compilen la información y los datos necesarios, y que consulten a los expertos nacionales y a las instituciones competentes de sus países antes de compilar el cuestionario en línea y de preparar el informe complementario. Asimismo, podría ser útil que el mecanismo de coordinación nacional sobre los RGF, o un procedimiento similar, establezca un grupo de trabajo específico para compilar los datos y la información para el informe del país, además de redactar los diferentes capítulos.

23. Una vez que el cuestionario completado ha sido aprobado por una autoridad competente, el centro de coordinación nacional debe compilar el cuestionario en el sistema de información en línea. Los centros de coordinación nacional pueden también visualizar el informe después de haberlo introducido en el sistema. El cuestionario completado quedará almacenado en el sistema de información para ser utilizado por los centros de coordinación nacional en la siguiente ronda de presentación de informes.

24. El informe complementario se debe presentar como documento oficial del gobierno, en uno de los idiomas oficiales de la FAO. Deberá enviarse por correo electrónico a FO-ITWG-FGR@fao.org, en formato MS-Word o PDF, acompañado de una copia electrónica de la carta de presentación.

V. PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO

25. En junio de 2019, la FAO invitó a los miembros de la Comisión a que actualizaran la designación de sus centros de coordinación nacional y presentaran sus informes nacionales de progreso para la preparación del Segundo Informe. La lista de los centros de coordinación nacional designados está disponible en el sitio Web de la Organización¹¹. Se deberán presentar los informes nacionales a la FAO a más tardar el 30 de junio de 2020.

26. Dependiendo de la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, la FAO tiene previsto organizar consultas regionales y/o subregionales a finales de 2019 y a principios de 2020 para ofrecer apoyo técnico a los países en la preparación de sus informes nacionales. Una vez que los países hayan presentado sus informes en junio de 2020, la FAO realizará un análisis y una síntesis de los datos y de la información para los diferentes capítulos del Segundo Informe. En 2021, la FAO también tiene previsto organizar reuniones de expertos sobre temas seleccionados para recopilar información adicional para el Segundo Informe.

27. A principios de 2022, la FAO preparará un proyecto de Segundo Informe con vistas a someterlo al examen del Grupo de trabajo en su séptima reunión. Después de las observaciones formuladas por el Grupo de trabajo, la FAO finalizará el proyecto de Segundo Informe para presentarlo a la Comisión en su 19.ª reunión ordinaria, programada para principios de 2023.

¹¹ La lista de los centros de coordinación nacional para los recursos genéticos forestales se puede consultar en: <http://www.fao.org/forestry/fgr/64583/en/>.

28. El contacto en la FAO para el procedimiento de presentación de informes es:

Sr. Jarkko Koskela

Secretario del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos forestales

Oficial Forestal (Recursos Genéticos Forestales y Biodiversidad)

División de Políticas y Recursos Forestales

Departamento Forestal de la FAO

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Roma, Italia

Correo electrónico: FO-ITWG-FGR@fao.org

ANEXO 1

CUESTIONARIO PARA PRESENTAR DATOS E INFORMACIÓN ESPECÍFICOS SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES

Parte A: Respuestas de los países al Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

Meta A.1: Mejora de la disponibilidad de información sobre los RGF y del acceso a la misma

Indicador A.1.1: Alcance de los inventarios nacionales de RGF o instrumentos similares
Verificador A.1.1.1: Número y lista de países con inventarios nacionales de RGF o instrumentos similares en funcionamiento
Pregunta 1: ¿Tiene su país uno o más inventarios nacionales (o subnacionales) de RGF en funcionamiento? <input type="checkbox"/> Sí Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se llevó a cabo: _____ Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar las áreas de trabajo/actividades documentadas por el inventario nacional de RGF: <input type="checkbox"/> Conservación de los RGF <input type="checkbox"/> Producción de material forestal reproductivo <input type="checkbox"/> Esfuerzos de investigación y desarrollo (ensayos de procedencias, mejoramiento genético forestal, etc.) <input type="checkbox"/> Transferencia internacional de RGF <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar en Comentarios) <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para realizar un inventario nacional de RGF <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Este verificador se concentra en la existencia de un inventario nacional de RGF como mecanismo o proceso y no en la integridad del inventario mismo. Si se desconoce el año exacto de realización, o si el inventario nacional de RGF se ha desarrollado durante varios años, se puede calcular el año en que se llevó a cabo en base a la información disponible. La realización de un inventario nacional de RGF se puede informar como “iniciada” si se ha aprobado, o si se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Indicador A.1.2: Alcance de los sistemas de información sobre RGF nacionales actualizados
Verificador A.1.2.1: Número y lista de países con sistemas de información sobre RGF nacionales actualizados u otros mecanismos similares en funcionamiento
Pregunta 2: ¿Tiene su país un sistema o sistemas de información sobre RGF nacionales (o subnacionales) actualizados? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se estableció el sistema (o el primero de dichos sistemas): _____ Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar las áreas de trabajo/actividades documentadas en el sistema o los sistemas de información: <input type="checkbox"/> Conservación de los RGF <input type="checkbox"/> Producción de material forestal reproductivo

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Esfuerzos de investigación y desarrollo (ensayos de procedencias, mejoramiento genético forestal, etc.) <input type="checkbox"/> Transferencia internacional de RGF <input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar en Comentarios) <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un sistema de información sobre RGF nacionales <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: El establecimiento de un sistema de información sobre RGF nacionales se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Meta A.2: Fortalecimiento de los sistemas nacionales *in situ* y *ex situ* para la conservación de los RGF

Indicador A.2.1: Alcance de los sistemas nacionales de conservación <i>in situ</i>
Verificador A.2.1.1: Número y lista de países con sistemas nacionales de conservación <i>in situ</i> en funcionamiento
<p>Pregunta 3: ¿Tiene su país un sistema o sistemas nacionales (o subnacionales) de conservación <i>in situ</i> de RGF en funcionamiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <ul style="list-style-type: none"> Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se estableció: _____ Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar los diferentes componentes del sistema de conservación: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Unidades de conservación <i>in situ</i> de RGF <input type="checkbox"/> Áreas protegidas <input type="checkbox"/> Bosques manejados para la producción productos madereros y/o no madereros <input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar en Comentarios) <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un sistema nacional para la conservación <i>in situ</i> de RGF <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Este verificador se concentra en la existencia de un sistema (o programa) nacional para la conservación <i>in situ</i> de RGF y no en la integridad de la red de conservación.

Indicador A.2.2: Alcance de los sistemas nacionales de conservación <i>ex situ</i>
Verificador A.2.2.1: Número y lista de países con sistemas nacionales de conservación <i>ex situ</i> en funcionamiento
<p>Pregunta 4: ¿Tiene su país un sistema o sistemas nacionales (o subnacionales) de conservación <i>ex situ</i> de RGF en funcionamiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <ul style="list-style-type: none"> Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se estableció: _____ Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar los diferentes componentes del sistema de

<p>conservación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estación de conservación <i>ex situ</i> <input type="checkbox"/> Colecciones de campo <input type="checkbox"/> Instalaciones de almacenamiento para semillas, polen u otros tejidos <input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar en Comentarios) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un sistema nacional de conservación <i>ex situ</i> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Este verificador se concentra en la existencia de un sistema (o programa) nacional de conservación <i>ex situ</i> de RGF y no en la cantidad de RGF conservados <i>ex situ</i> .

Meta A.3: Refuerzo de los programas de semillas de árboles y mejoramiento genético forestal, así como los esfuerzos de extensión sobre la utilización de los RGF, incluso en relación con las colecciones de conservación

Indicador A.3.1: Alcance de los programas nacionales de semillas de árboles
Verificador A.3.1.1: Número y lista de países con programas nacionales de semillas de árboles o instrumentos similares en funcionamiento
<p>Pregunta 5: ¿Tiene su país un programa (o programas) nacionales (o subnacionales) de semillas de árboles en funcionamiento?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <ul style="list-style-type: none"> Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se estableció: _____ <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un programa nacional de semillas de árboles <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: El establecimiento de un programa nacional de semillas de árboles se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Indicador A.3.2: Alcance de los programas de mejoramiento genético forestal
Verificador A.3.2.1: Número y lista de países con programas de mejoramiento genético forestal en funcionamiento
<p>Pregunta 6: ¿Realizan entes públicos, empresas privadas y/u otras partes interesadas un programa (o programas) de mejoramiento genético forestal en su país?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <ul style="list-style-type: none"> Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el principal grupo de actores que realiza el programa o los programas de mejoramiento genético forestal <input type="checkbox"/> Entes públicos <input type="checkbox"/> Empresas privadas <input type="checkbox"/> Asociaciones público-privadas <input type="checkbox"/> Otras partes interesadas (sírvese especificar en Comentarios) <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un programa (o programas) de mejoramiento genético forestal

<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Si “Otras partes interesadas” son el principal grupo que realiza el programa o los programas de mejoramiento genético forestal, sírvase identificarlas en la sección Comentarios. El establecimiento de un programa de mejoramiento genético forestal se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Indicador A.3.3: Alcance de los esfuerzos de extensión destinados a la promoción de una utilización apropiada de los RGF
Verificador A.3.3.1: Número y lista de países con programas o actividades de extensión sobre la utilización de los RGF en curso
Pregunta 7: ¿Tiene su país un programa o programas de extensión que organizan regularmente actividades de extensión sobre la utilización de los RGF? <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <p>Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se estableció el programa (o el primero de dichos programas): _____</p> <p>Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar los usuarios meta de los RGF del programa de extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Agricultores <input type="checkbox"/> Comunidades locales <input type="checkbox"/> Propietarios de bosques <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar en Comentarios) <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un programa (o programas) de extensión sobre la utilización de los RGF <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: El establecimiento de un programa de extensión se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Meta A.4: Creación de mecanismos de coordinación nacionales en materia de RGF y elaboración y aplicación de estrategias nacionales para la conservación y la utilización de los RGF

Indicador A.4.1: Alcance de los mecanismos de coordinación nacionales en materia de RGF
Verificador A.4.1.1: Número y lista de países con mecanismos de coordinación nacionales en materia de RGF
Pregunta 8: ¿Tiene su país un mecanismo o mecanismos de coordinación nacionales (o subnacionales) en materia de RGF? <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <p>Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año en que se estableció: _____</p> <p>Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar las partes interesadas que participan en el mecanismo de coordinación nacional en materia de RGF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Agricultores

<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Propietarios de bosques <input type="checkbox"/> Sector privado <input type="checkbox"/> Organizaciones no gubernamentales <input type="checkbox"/> Organizaciones gubernamentales (incluidas las empresas públicas) <input type="checkbox"/> Organizaciones de investigación (incluidas las universidades) <input type="checkbox"/> Ministerios pertinentes <input type="checkbox"/> Otras (sírvese especificar en Comentarios) <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de RGF <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: El establecimiento de un mecanismo de coordinación nacional en materia de RGF se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está implementando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Indicador A.4.2: Alcance de las estrategias nacionales para la conservación y la utilización de los RGF
Verificador A.4.2.1: Número y lista de países que aplican estrategias nacionales para la conservación y la utilización de los RGF
<p>Pregunta 9: ¿Tiene su país una estrategia nacional (o estrategias subnacionales) para la conservación y la utilización de los RGF?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <ul style="list-style-type: none"> Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el año de preparación de la estrategia (o de la primera de dichas estrategias): _____ Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar las áreas de trabajo cubiertas por la estrategia: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conservación de los RGF <input type="checkbox"/> Utilización de los RGF <input type="checkbox"/> Desarrollo de los RGF <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para establecer una estrategia nacional para la conservación y la utilización de los RGF <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: El proceso de preparación de una estrategia nacional para los RGF se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad. Si se ha iniciado la preparación de una estrategia nacional, sírvase indicar en Comentarios si cubrirá todas las áreas de trabajo (p.ej., conservación, utilización y desarrollo de los RGF) o solo algunas de ellas.

Indicador A.4.3: Grado de contribución de las estrategias nacionales a la aplicación de estrategias regionales o subregionales de conservación de los RGF
Verificador A.4.3.1: Número y lista de países cuya estrategia nacional contribuye a la aplicación de estrategias regionales o subregionales de conservación de los RGF

<p>Pregunta 10: Si su país tiene una estrategia nacional para los RGF, ¿está conforme con una estrategia o estrategias regionales o subregionales de conservación de los RGF?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No, pero se ha iniciado un proceso para armonizar la estrategia nacional para los RGF con una estrategia regional de conservación <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Si no existe una estrategia regional o subregional de conservación de los RGF, sírvase indicarlo en Comentarios. El proceso de armonización de la estrategia nacional sobre los RGF con una estrategia regional de conservación se puede informar como “iniciado” si se ha aprobado, o se está ejecutando, un proyecto u otra medida con esa finalidad.

Parte B: Estado de la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF

Meta B.1: Los RGF se evalúan y caracterizan regularmente

Indicador B.1.1: Evaluación de los RGF
Verificador B.1.1.1: Número y lista de especies sobre las que se dispone de información actualizada relativa a la zona de distribución nacional
<p>Pregunta 11: Sírvase indicar las especies sobre las que se dispone de información actualizada relativa a la zona de distribución nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Un mapa de distribución se puede considerar actualizado si han pasado menos de 10 años desde la evaluación o del establecimiento de una nueva documentación de la zona de distribución nacional.

Indicador B.1.2: Caracterización de los RGF
Verificador B.1.2.1: Número y lista de especies que se han caracterizado sobre la base de información no molecular (por ejemplo, ensayos de procedencias, zonificación ecológica o climática, etc.)
<p>Pregunta 12: Sírvase indicar las especies que se han caracterizado sobre la base de información no molecular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Se puede informar aquí una especie cuando se ha evaluado una gran parte de sus recursos genéticos; no es necesario que se hayan caracterizado todas las poblaciones o procedencias de una especie en un país. Se pueden también informar aquí las especies para las cuales se han iniciado solo recientemente los esfuerzos de caracterización.
Verificador B.1.2.2: Número y lista de especies que se han caracterizado sobre la base de información molecular (por ejemplo, muestreo de poblaciones en toda la zona para realizar estudios de marcadores moleculares)

Pregunta 13: Sírvase indicar las especies que se han caracterizado sobre la base de información molecular:
<input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Se puede informar aquí una especie cuando se ha evaluado una gran parte de sus recursos genéticos; no es necesario que se hayan caracterizado todas las poblaciones o procedencias de una especie en un país. Se pueden también informar aquí las especies para las cuales se han iniciado solo recientemente los esfuerzos de caracterización.

Meta B.2: Conservación *in situ* de los RGF y adopción de medidas *ex situ* complementarias

Indicador B.2.1: Cantidad de RGF conservados <i>in situ</i>
Verificador B.2.1.1: Número y lista de especies incluidas en los programas de conservación <i>in situ</i>
Pregunta 14: Sírvase indicar las especies que se han incluido en el programa o los programas de conservación <i>in situ</i> en su país:
<input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe:
Verificador B.2.1.2: Número de unidades de conservación <i>in situ</i> por especie
Pregunta 15: Sírvase indicar el número de unidades de conservación <i>in situ</i> para cada una de las especies en su país:
<input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Si no se dispone de información sobre las unidades, se debe indicar “n/a” en el cuadro.
Verificador B.2.1.3: Superficie (hectáreas) designada y gestionada para la conservación <i>in situ</i> por especie
Pregunta 16: Sírvase indicar la superficie (en hectáreas) de las unidades de conservación <i>in situ</i> para cada una de las especies en su país:
<input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: La superficie por especie se debe indicar en hectáreas y con una precisión de un decimal, por ejemplo 50,4 ha. Si no se dispone de información sobre las unidades, se debe indicar “n/a” en el cuadro.

Indicador B.2.2: Cantidad de RGF conservados <i>ex situ</i>
Verificador B.2.2.1: Número y lista de especies incluidas en los programas de conservación <i>ex situ</i>
Pregunta 17: Sírvase indicar las especies que se han incluido en el programa o los programas de conservación <i>ex situ</i> en su país:

<input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe:
Verificador B.2.2.2: Número de unidades de conservación <i>ex situ</i> por especie
Pregunta 18: Sírvase indicar el número de unidades de conservación <i>ex situ</i> por especie en su país: <input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Si no se dispone de información sobre las unidades, se debe indicar “n/a” en el cuadro.
Verificador B.2.2.3: Superficie (hectáreas) designada y gestionada para la conservación <i>ex situ</i> por especie
Pregunta 19: Sírvase indicar la superficie (en hectáreas) de las unidades de conservación <i>ex situ</i> para cada una de las especies en su país: <input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: La superficie por especie se debe indicar en hectáreas y con una precisión de un decimal, por ejemplo 50,4 ha. Si no se dispone de información sobre las unidades, se debe indicar “n/a” en el cuadro.
Verificador B.2.2.4: Número de muestras <i>ex situ</i> (bancos de semillas y clones) por especie
Pregunta 20: Sírvase indicar el número de muestras <i>ex situ</i> por cada una de las especies en su país: <input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Si no se dispone de información sobre las muestras, se debe indicar “n/a” en el cuadro.

Meta B.3: Fomento de la utilización y el desarrollo de los RGF

Indicador B.3.1: Especies incluidas en los programas de semillas de árboles y mejoramiento genético forestal (incluida la cooperación internacional en materia de mejoramiento y los esfuerzos llevados a cabo por el sector privado)
Verificador B.3.1.1: Número y lista de especies incluidas en los programas nacionales de semillas de árboles
Pregunta 21: Sírvase indicar las especies que se han incluido en un programa (o en programas) nacionales (o subnacionales) de semillas de árboles en su país: <input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe:
Verificador B.3.1.2: Número y lista de especies incluidas en los programas de mejoramiento genético forestal

Pregunta 22: Sírvase indicar las especies que se han incluido en un programa de mejoramiento genético forestal en su país:
<input type="checkbox"/> Indíquense conforme a la lista de especies incorporadas en el cuestionario en línea
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe:

Indicador B.3.2: Producción de material forestal reproductivo
Verificador B.3.2.1: Superficie (hectáreas) y número de masas semilleras por especie
Pregunta 23: Sírvase indicar la superficie y el número de masas semilleras por especie en su país:
<input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: La superficie de las masas semilleras por especie se debe indicar en hectáreas y con una precisión de un decimal, por ejemplo 176,3 ha. Si no se dispone de información sobre las masas semilleras, se debe indicar “n/a” en el cuadro.
Verificador B.3.2.2: Superficie (hectáreas) y número de huertos de semillas por especie
Pregunta 24: Sírvase indicar la superficie y el número de huertos de semillas por especie en su país:
<input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: La superficie de los huertos de semillas por especie se debe indicar en hectáreas y con una precisión de un decimal, por ejemplo 35,6 ha. Si no se dispone de información sobre los huertos de semillas, se debe indicar “n/a” en el cuadro.
Verificador B.3.2.3: Cantidad (número medio al año) de plantas destinadas a la plantación producidas a través de macro y micropropagación por especie
Pregunta 25: Sírvase indicar la cantidad (número medio al año) de plantas destinadas a la plantación producidas a través de macro y/o micropropagación por especie en su país:
<input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Si no se dispone de información sobre las plantas destinadas a la plantación, se debe indicar “n/a” en el cuadro.

Indicador B.3.3: Estado de los programas de mejoramiento genético forestal
Verificador B.3.3.1: Ciclo de realización de pruebas y selección por especie
Pregunta 26: Sírvase indicar el estado de un programa de mejoramiento genético forestal, indicando el número de generación por especie incluido en los programas de mejoramiento:
<input type="checkbox"/> Agréguese al cuadro en línea enumerando todas las especies seleccionadas
Comentarios / Información adicional:

Notas para la presentación del informe: El número de generación se debe indicar como 1; 1,5; 2, etc. Se debe referir al material que ya ha sido implantado para el establecimiento de huertos de semillas o de propagación masiva utilizando técnicas vegetativas, y no al material que está todavía en mejoramiento genético o en ensayo. Si no se dispone de esta información, se debe indicar “n/a” en el cuadro.

Meta B.4: Fortalecimiento de políticas y capacidades que respaldan la conservación y la utilización sostenible de los RGF

Indicador B.4.1: Integración de la conservación y la utilización de los RGF en políticas nacionales pertinentes

Verificador B.4.1.1: Número de países que han integrado la conservación y la utilización de los RGF en sus programas forestales nacionales o políticas forestales nacionales

Pregunta 27: ¿Se ha integrado la conservación y la utilización de los RGF en un programa (o en programas) forestales nacionales (o subnacionales) y/o en una política (o políticas) forestales nacionales (o subnacionales) en su país?

- Sí
- No, pero se ha iniciado un proceso para integrar la conservación y la utilización de los RGF en un programa y/o en una política forestal nacional
- No, porque mi país no tiene un programa/política forestal nacional
- No
- Información no disponible

Comentarios / Información adicional:

Notas para la presentación del informe:

Verificador B.4.1.2: Número de países que han integrado la conservación y la utilización de los RGF en sus planes de acción nacionales para la biodiversidad o en políticas conexas

Pregunta 28: ¿Se ha integrado la conservación y la utilización de los RGF en un plan (o planes) de acción nacionales (o subnacionales) para la biodiversidad o en políticas conexas en su país?

- Sí
- No, pero se ha iniciado un proceso para integrar la conservación y la utilización de los RGF en un plan de acción nacional para la biodiversidad
- No, porque mi país no cuenta con un plan de acción nacional para la biodiversidad
- No
- Información no disponible

Comentarios / Información adicional:

Notas para la presentación del informe:

Verificador B.4.1.3: Número de países que han integrado la conservación y la utilización de los RGF en sus estrategias nacionales de adaptación al cambio climático

Pregunta 29: ¿Se ha integrado la conservación y la utilización de los RGF en una estrategia (o en estrategias) nacionales (o subnacionales) de adaptación al cambio climático en su país?

- Sí
- No, pero se ha iniciado un proceso para integrar la conservación y la utilización de los RGF en una estrategia nacional de adaptación al cambio climático
- No, porque mi país no cuenta con una estrategia nacional de adaptación al cambio climático
- No

<input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe:

Indicador B.4.2: Participación en iniciativas de colaboración regional o subregional sobre RGF
Verificador B.4.2.1: Número de países que participan en redes regionales o subregionales relacionadas con los RGF
Pregunta 30: ¿Su país es miembro de una red o de redes regionales y/o subregionales relacionadas con los RGF?
<input type="checkbox"/> Sí Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar en cuál/es red/es: _____ <input type="checkbox"/> No, pero mi país está examinando la adhesión a una red (redes) regional/es y/o subregional/es <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe:

Indicador B.4.3: Participación en iniciativas de cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en materia de RGF
Verificador B.4.3.1: Número de países y organizaciones nacionales que participan en iniciativas de cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en materia de RGF
Pregunta 31: ¿Está participando su país en iniciativas de cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en materia de RGF?
<input type="checkbox"/> Sí Si la respuesta es “sí”, sírvase indicar el número de organizaciones nacionales que participan actualmente: ____ <input type="checkbox"/> No, pero mi país y sus organizaciones nacionales están evaluando oportunidades para participar en iniciativas de cooperación internacional para la investigación y el desarrollo en materia de RGF <input type="checkbox"/> No, actualmente mi país y sus organizaciones nacionales no están participando en iniciativas internacionales para la investigación y el desarrollo en materia de RGF, pero habían participado durante los últimos cinco años <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Información no disponible
Comentarios / Información adicional:
Notas para la presentación del informe: Los nombres de las organizaciones nacionales (incluidas las organizaciones gubernamentales, ONG, universidades y otras organizaciones pertinentes) se pueden enumerar en Comentarios.

ESQUEMA DE INFORME COMPLEMENTARIO RECOMENDADO

SEGUNDO INFORME SOBRE

EL ESTADO DE LOS RECURSOS GENÉTICOS FORESTALES EN EL MUNDO

[NOMBRE DEL PAÍS]

[MES, AÑO]

Prólogo

Agradecimientos

Siglas y abreviaturas

Resumen

Parte 1: Contribuciones de los recursos genéticos forestales al desarrollo sostenible

Capítulo 1. El valor y la importancia de los recursos genéticos forestales

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción de su país y sus condiciones económicas, medioambientales, sociales y culturales en su relación con los bosques y el sector forestal. En este apartado también se deben describir brevemente las contribuciones actuales y potenciales de los recursos genéticos forestales al desarrollo sostenible y, en particular, a la gestión forestal sostenible, a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, a la seguridad alimentaria, a la nutrición y a la reducción de la pobreza en su país, según el caso. Debe presentarse información sobre los siguientes temas o asuntos:

- la función de los bosques y del sector forestal en la economía nacional;
- los valores económico, ambiental, social y cultural de los RGF;
- las contribuciones de los RGF a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de que se trate.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cuáles son las principales funciones de los bosques en su país (suministro de productos madereros y no madereros, provisión de servicios ecosistémicos, etc.)?
- ✓ ¿Cuáles son los valores económico, ambiental, social y cultural específicos de los RGF en su país?
- ✓ ¿De qué forma contribuyen los RGF al desarrollo sostenible en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades y necesidades de su país para mejorar estas contribuciones?
- ✓ ¿Cuáles son las limitaciones en su país para fomentar la sensibilidad sobre el valor y la importancia de los RGF?

Parte 2: Estado de la diversidad en los bosques y en las tierras boscosas

Capítulo 2. El estado de los bosques

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado de los bosques en su país y explicar brevemente las tendencias que los están transformando. Se recomienda concentrarse en la situación global y sus implicaciones para los RGF. No es necesario presentar ampliamente los datos proporcionados por su país a la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 de la FAO. Esta sección también debe identificar los principales motores de cambio, y analizar sus consecuencias específicamente para los RGF. Se debe presentar información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el estado de los bosques y las tendencias en su manejo;
- los motores de cambio en el sector forestal, y sus consecuencias para los RGF;
- los desafíos y oportunidades para los RGF.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cuál es el estado de los bosques en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las tendencias que afectan los bosques y su manejo en su país?
- ✓ ¿Cuáles son los motores de cambio en el sector forestal en su país, y cuáles son sus consecuencias para los RGF?
- ✓ ¿Qué desafíos y oportunidades pueden producir estas tendencias y motores para la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF?

Capítulo 3. El estado de otras tierras boscosas

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado de otras tierras boscosas y árboles fuera de los bosques en su país y explicar brevemente las tendencias que los están transformando. Este apartado también debe identificar los principales motores de cambio y analizar sus consecuencias específicamente para los RGF. Se debe presentar información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el estado de otras tierras boscosas y las tendencias en su manejo;
- los motores de cambio en otras tierras boscosas, y sus consecuencias para los RGF;
- los desafíos y oportunidades para los RGF en otras tierras boscosas.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cuál es el estado de otras tierras boscosas?
- ✓ ¿Cuáles son las tendencias que afectan a otras tierras boscosas y su manejo en su país?
- ✓ ¿Cuáles son los motores de cambio en otras tierras boscosas en su país, y cuáles son sus consecuencias para los RGF?
- ✓ ¿Qué desafíos y oportunidades tienen estas tendencias y motores para la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF?

Capítulo 4. El estado de la diversidad entre los árboles y otras especies de plantas leñosas

El objetivo de este capítulo es ofrecer información sobre la diversidad de los árboles y de otras especies de plantas leñosas que se consideran “recursos genéticos forestales” y se manejan o utilizan en el contexto

forestal (incluida la agrosilvicultura) en su país. Este apartado también debe describir las tendencias en el número de estas especies en su país e identificar los motores de cambio en la diversidad de especies, incluidas las amenazas (p.ej., plagas y enfermedades) para las especies. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el número de árboles y otras especies de plantas leñosas (arbustos, palmeras y bambúes) que se consideran “recursos genéticos forestales” y se manejan o utilizan en el contexto forestal (incluida la agrosilvicultura) en su país;
- el número de especies autóctonas e introducidas que se manejan o utilizan en el contexto forestal (incluida la agrosilvicultura) en su país;
- las tendencias en el número de especies en su país;
- los motores de cambio en el número de especies y las amenazas a las especies.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cuántos árboles y otras especies de plantas leñosas se consideran “recursos genéticos forestales” en su país?
- ✓ ¿Cuántas de estas especies son autóctonas (incluyendo especies naturalizadas) y cuántas son introducidas?
- ✓ ¿Está disminuyendo, se mantiene estable o está aumentando el número de especies en su país?
- ✓ ¿Cuáles son los motores de cambio en el número de especies y las amenazas a las especies?

Capítulo 5. El estado de la diversidad dentro de los árboles y otras especies de plantas leñosas

El objetivo de este capítulo es ofrecer información sobre el estado actual de la diversidad genética dentro de los árboles y otras especies de plantas leñosas que se consideran “recursos genéticos forestales” y se manejan o utilizan en el contexto forestal (incluida la agrosilvicultura) en su país. Este apartado también debe describir las tendencias en la diversidad genética de estas especies y en el estado de sus poblaciones (en términos de sanidad y número de poblaciones). Además, se deben describir brevemente los esfuerzos realizados para obtener información sobre la diversidad genética de estas especies. Si no se han realizado estudios sobre la diversidad genética, se pueden presentar opiniones de expertos sobre el estado y las tendencias. Se debe presentar información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el estado de la diversidad genética dentro de los árboles y otras especies de plantas leñosas en el país;
- las tendencias en la diversidad genética de estas especies y en el estado de sus poblaciones;
- las tecnologías actuales y emergentes usadas para evaluar y/o dar seguimiento a la diversidad genética;
- las exigencias de creación de capacidad y de investigación para aumentar la disponibilidad de información sobre la diversidad genética.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Qué se sabe acerca de la diversidad genética de los árboles y otras especies de plantas leñosas en su país?
- ✓ ¿Está disminuyendo, se mantiene estable o está aumentando la diversidad genética de estas especies en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las tendencias en el estado de las poblaciones de las especies?

- ✓ ¿Qué tecnologías actuales y emergentes han sido, o están siendo, utilizadas para la evaluación y/o el seguimiento de la diversidad genética de estas especies en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para aumentar la disponibilidad de información sobre la diversidad genética de estas especies en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo?

Parte 3: Situación de la conservación de los recursos genéticos forestales

Capítulo 6. Conservación *in situ* de los recursos genéticos forestales

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado actual de la conservación *in situ* de los RGF; y las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorarla en su país. Esta sección debe proporcionar información que complemente los datos nacionales específicos de cada especie presentados a través del cuestionario. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el estado de los esfuerzos de conservación *in situ* en su país;
- los enfoques utilizados para la conservación *in situ* (p.ej., unidades específicas de conservación *in situ*, conservación de los RGF en los bosques y otras tierras boscosas manejadas para múltiples usos, conservación de los RGF en áreas protegidas);
- la organización de esfuerzos de conservación *in situ* a nivel nacional (o subnacional), incluyendo los principales actores y partes interesadas;
- las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la conservación *in situ* de los RGF en su país;
- las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cómo evaluaría Ud. el estado de la conservación *in situ* de los RGF en su país?
- ✓ ¿Qué métodos se utilizan para la conservación *in situ* de los RGF en su país?
- ✓ ¿Cómo está organizada la conservación *in situ* de los RGF en su país, y quiénes son los principales actores/partes interesadas en este campo?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la conservación *in situ* de los RGF?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo?

Capítulo 7. Conservación *ex situ* de los recursos genéticos forestales

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado actual de la conservación *ex situ* de los RGF; y las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorarla en su país. Esta sección también debe describir la forma en que los esfuerzos de conservación *ex situ* se complementan, o se vinculan a los esfuerzos de conservación *in situ*. Se debe proporcionar información que complemente los datos nacionales específicos de cada especie presentados a través del cuestionario. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el estado de los esfuerzos de conservación *ex situ* en su país;
- los métodos utilizados para la conservación *ex situ* (p.ej., estaciones de conservación *ex situ*, ensayos de procedencias y de progenies, bancos de semillas, colecciones clonales, etc.);
- la organización de esfuerzos de conservación *ex situ* a nivel nacional (o subnacional), incluyendo los principales actores y partes interesadas;

- las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la conservación *ex situ* de los RGF;
- las prioridades para para la creación de capacidad y la investigación en este campo.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cómo evaluaría Ud. el estado de la conservación *ex situ* de los RGF en su país?
- ✓ ¿Qué métodos se utilizan para la conservación *ex situ* de los RGF en su país?
- ✓ ¿Cómo está organizada la conservación *ex situ* de los RGF en su país, y quiénes son los principales actores/partes interesadas en este campo?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la conservación *ex situ* de los RGF?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo?

Parte 4: Estado de la utilización, desarrollo y ordenación de los recursos genéticos forestales

Capítulo 8. El estado de la utilización

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado de la utilización de los RGF y las necesidades, desafíos y oportunidades en este campo en su país. En este apartado también se debe describir brevemente cómo está organizada en su país la producción de material forestal reproductivo. Esta sección debe proporcionar información que complemente los datos nacionales específicos de cada especie presentados a través del cuestionario. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- el estado de la utilización de los RGF en su país;
- las tendencias en la producción y en la demanda de material forestal reproductivo;
- la certificación del material forestal reproductivo;
- las necesidades, desafíos y oportunidades relacionados con la utilización de los RGF;
- las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cómo evaluaría Ud. el estado de la utilización de los RGF en su país?
- ✓ ¿Hay estrategias, directrices y/o recomendaciones nacionales (o subnacionales) para la utilización de los RGF en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las funciones de las masas semilleras, huertos de semillas y otras fuentes registradas, en el suministro de material forestal reproductivo?
- ✓ ¿La producción de material forestal reproductivo satisface la demanda de este material en su país?
- ✓ ¿Importa o exporta su país material forestal reproductivo?
- ✓ ¿En qué medida se produce y se negocia el material forestal reproductivo en su país, certificado por una autoridad nacional (o subnacional) competente y cuáles normas se utilizan para este fin?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades relacionadas con la utilización de los RGF?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo?

Capítulo 9. El estado de los programas de mejoramiento y selección genética forestal

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado actual de los programas de mejoramiento y selección genética forestal en su país, así como las necesidades, desafíos y oportunidades

en este campo. En este apartado también debe describirse cómo se organizan los programas de mejoramiento y selección genética forestal en su país, y quiénes son los principales actores y partes interesadas. Esta sección debe proporcionar información que complemente los datos nacionales específicos de cada especie presentados a través del cuestionario. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- los métodos utilizados para el mejoramiento y la selección genética forestal;
- la priorización de los usos y características de mejoramiento y selección genética forestal;
- la organización de los programas de mejoramiento y selección genética forestal;
- el uso de las tecnologías actuales y emergentes en el mejoramiento y selección genética forestal;
- las necesidades, desafíos y oportunidades para el mejoramiento y selección genética forestal;
- las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Qué métodos se utilizan para el mejoramiento y/o la selección genética forestal en su país?
- ✓ ¿Qué usos y rasgos se priorizan para el mejoramiento y/o la selección genética forestal?
- ✓ ¿Cómo están organizados los programas de mejoramiento y selección genética forestal en su país, y quienes son los principales actores y partes interesadas?
- ✓ ¿Qué tecnologías actuales y emergentes se utilizan en el mejoramiento y selección genética forestal?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para el mejoramiento y selección genética forestal?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo?

Capítulo 10. Manipulación de los recursos genéticos forestales

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción de la forma en que se tienen en cuenta las consideraciones genéticas en la gestión de los bosques naturales y plantados, así como otras tierras boscosas en su país. En este apartado también se deben identificar las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la gestión de los RGF. Asimismo, se deben revisar las consecuencias de los cambios en el sector forestal, como se identifican en el Capítulo 1, para los RGF y su ordenación. Esta sección también debe proporcionar cualquier otra información pertinente sobre el manejo de los RGF en su país. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- la gestión de los RGF en bosques naturales y plantados, y en otras tierras boscosas;
- las consecuencias de los cambios en el sector forestal para los RGF y su gestión;
- las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la gestión de los RGF;
- las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ ¿Cómo se toman en cuenta a nivel práctico las consideraciones genéticas en el manejo de los bosques naturales y plantados, así como otras tierras boscosas en su país?
- ✓ ¿Qué tecnologías actuales y emergentes se utilizan en la gestión de los RGF en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las consecuencias de las tendencias y/o cambios en el sector forestal para los RGF y su gestión en su país?

- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para mejorar la gestión de los RGF en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad y la investigación en este campo?

Parte 5: Estado de las capacidades y políticas

Capítulo 11. Marco institucional para la conservación, la utilización y el desarrollo de los recursos genéticos forestales

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción del estado actual de las capacidades, instituciones y políticas conexas a la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF en su país. En este apartado se deben identificar también las necesidades, desafíos y oportunidades para consolidar las instituciones y políticas nacionales (o subnacionales) en materia de RGF. Esta sección debe ofrecer información que complemente los datos nacionales presentados a través del cuestionario. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- los mecanismos de coordinación nacional y otras instituciones que se ocupan de los RGF;
- las políticas y estrategias pertinentes para los RGF;
- las leyes y/o reglamentos en materia de RGF;
- el estado de la investigación y el desarrollo sobre los RGF;
- el estado de la formación y capacitación (incluidos los esfuerzos de extensión) conexas a los RGF;
- las organización de investigación, desarrollo, formación y capacitación nacional (o subnacional) en materia de RGF, incluyendo los principales actores y partes interesadas;
- las necesidades, desafíos y oportunidades para consolidar las instituciones nacionales (o subnacionales) y las políticas en materia de RGF;
- las prioridades para la creación de capacidad en este campo.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ Si su país cuenta con un mecanismo de coordinación nacional sobre los RGF, ¿cómo funciona, y cuál es su estructura?
- ✓ ¿Cuáles son las principales instituciones/partes interesadas que trabajan con los RGF en su país, y cuáles son sus responsabilidades en este campo?
- ✓ ¿Tiene su país políticas y estrategias específicas en materia de RGF?
- ✓ ¿Ha elaborado su país normas y/o reglamentos específicos en materia de RGF?
- ✓ ¿Cuál es el estado de la investigación y el desarrollo sobre los RGF en su país?
- ✓ ¿Cuál es el estado de la formación y la capacitación sobre los RGF en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para consolidar el marco institucional nacional (o subnacional) en materia de RGF?
- ✓ ¿Cuáles son las prioridades para la creación de capacidad en este campo?

Capítulo 12. Cooperación internacional y regional en materia de recursos genéticos forestales

El objetivo de este capítulo es ofrecer una descripción de la participación de su país en la cooperación internacional y regional en materia de RGF. Se debe explicar cómo se ha beneficiado su país de la cooperación internacional y regional, y cómo ha contribuido su país a la cooperación internacional y regional, incluyendo el posible apoyo financiero a otros países. En esta sección se deben identificar

también las necesidades, desafíos y oportunidades para consolidar esta cooperación desde el punto de vista de su país. Este apartado debe proporcionar información que complemente los datos nacionales presentados a través del cuestionario. Se debe ofrecer información sobre los siguientes temas o asuntos:

- la cooperación y/o los proyectos internacionales y regionales sobre los RGF en los que ha participado su país desde 2013;
- los beneficios y/o resultados que ha obtenido su país de la cooperación internacional y regional sobre los RGF;
- las necesidades, desafíos y oportunidades para consolidar la cooperación internacional y regional sobre los RGF.

Los centros de coordinación nacional pueden ayudarse con las siguientes preguntas guía para preparar el contenido de este capítulo:

- ✓ Por favor describa la cooperación y/o los proyectos internacionales y regionales sobre los RGF en los que su país ha participado o está participando desde 2013.
- ✓ ¿Cómo se ha beneficiado su país de la cooperación internacional y regional sobre los RGF?
- ✓ ¿Qué contribuciones ha ofrecido su país a la cooperación internacional y regional sobre los RGF?
- ✓ ¿De qué forma se han aplicado los beneficios y/o resultados de la cooperación internacional y regional en la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF en su país?
- ✓ ¿Cuáles son las necesidades, desafíos y oportunidades para consolidar la cooperación internacional y regional sobre los RGF?

Parte 6: Desafíos y oportunidades

Capítulo 13. Medidas recomendadas para el futuro

El objetivo de este capítulo es resumir los desafíos y oportunidades para los RGF en base a la información presentada en los capítulos anteriores. También se deben hacer recomendaciones para futuras medidas que fortalezcan la conservación, la utilización y el desarrollo de los RGF en su país, así como para aumentar la cooperación internacional y regional. Las medidas recomendadas deben estructurarse de conformidad con las cuatro áreas prioritarias del Plan de acción mundial:

- Disponibilidad de información sobre los RGF;
- Conservación de los RGF;
- Utilización, desarrollo y ordenación de los RGF;
- Políticas, instituciones y creación de capacidad.

Referencias

Anexos

GLOSARIO DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Caracterización sobre la base de información molecular: es la descripción y la evaluación de los recursos genéticos forestales (RGF) en base a información obtenida a través de marcadores moleculares y/o enfoques genómicos.

Caracterización sobre la base de información no molecular: es la descripción y la evaluación de los RGF en base a información obtenida, por ejemplo, por medio de observaciones de campo, ensayos de procedencias o zonificación ecológica/climática de la zona de distribución de una especie en un país. La caracterización de los RGF se realiza normalmente a nivel de poblaciones o de procedencias. En general, los recursos genéticos se caracterizan en base a rasgos que, por lo general, son hereditarios, fáciles de observar a simple vista y expresados a través de diferentes ambientes.

Conservación *ex situ* de RGF: es el mantenimiento de los recursos genéticos de árboles y otras especies de plantas leñosas fuera de sus hábitats naturales.

Conservación *in situ* de RGF: es el mantenimiento de poblaciones viables de árboles y otras especies de plantas leñosas en su medio natural o en el entorno en que está prevista su adaptación.

Cooperación internacional para la investigación y el desarrollo: son los proyectos (o propuestas de proyectos) de investigación mundial, regional y subregional, los programas de mejoramiento genético forestal y otros esfuerzos de investigación y desarrollo.

En funcionamiento: significa que se están ejecutando el programa y/o las actividades y que las partes interesadas pertinentes aportan insumos y/o se reúnen regularmente.

Estrategia nacional (o subnacional) para la conservación y la utilización de los RGF: se refiere a la visión y las metas del país (o de sus estados) para la conservación y la utilización de los RGF y describe cómo se pretende lograrlas. Una estrategia nacional (o subnacional) para la conservación y la utilización de los RGF normalmente refleja los compromisos internacionales tanto vinculantes (p.ej., el Convenio sobre la Diversidad Biológica) como no vinculantes (p.ej., el Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales) contraídos por el país.

Estrategia nacional de adaptación al cambio climático: es la estrategia nacional, el plan de acción y/o el programa o los programas de adaptación al cambio climático.

Estrategia regional o subregional para la conservación de los RGF: es la visión y las metas para la conservación de los RGF que un conjunto de países puede haber acordado en el contexto de redes regionales o subregionales u otras plataformas de colaboración en materia de RGF.

Huerto de semillas: es una plantación de árboles u otras especies de plantas leñosas seleccionadas individualmente (identificados por clones, familia o procedencia) que se maneja específicamente para la producción de semillas.

Inventario nacional (o subnacional) de RGF: es el sistema de recopilación de datos e información, en general de diferentes proveedores de datos en un país, sobre las zonas y las instalaciones manejadas para la conservación de los RGF y la producción de material forestal reproductivo, además de los esfuerzos de investigación y desarrollo conexos. Un inventario nacional (o subnacional) de RGF está en funcionamiento cuando se repite frecuentemente la recopilación de datos y de información, y cuando

estos se procesan, almacenan y se ponen a disposición para la formulación de políticas, la ordenación de los RGF y los esfuerzos de investigación y desarrollo.

Macropropagación: es la multiplicación vegetativa de plantas destinadas a la plantación a partir de yemas, acodos, estacas o de otras partes largas de la planta.

Masa semillera: es una población delineada de árboles u otras especies de plantas leñosas identificada y registrada por una autoridad nacional (o subnacional) pertinente que tiene el fin de producir material forestal reproductivo.

Material forestal reproductivo: puede ser cualquier tejido vegetal producido por vía sexual o asexual (p.ej., semillas, polen y yemas) a partir del cual se pueden producir nuevos árboles u otras especies de plantas leñosas.

Mecanismo de coordinación nacional (o subnacional) en materia de RGF: es una serie de enfoques utilizados para coordinar el trabajo sobre los RGF en el ámbito nacional o subnacional. Diferentes actores (p.ej., agricultores, propietarios de bosques, el sector privado, ONG, organizaciones de investigación y ministerios pertinentes) están normalmente representados en dicho mecanismo de coordinación nacional. Entre otros ejemplos de mecanismos de coordinación nacional se incluyen los programas nacionales (o subnacionales) en materia de RGF y los comités o grupos de trabajo nacionales (o subnacionales) sobre los RGF.

Micropropagación: es la multiplicación vegetativa de plantas destinadas a la plantación por tecnología *in vitro* produciendo plántulas, microplantitas o embriones somáticos.

Muestra *ex situ*: es una muestra de RGF almacenada en un banco de semillas o un genotipo tenido en una colección clonal.

Plan de acción nacional para la biodiversidad: es la estrategia, plan de acción y/o programa/s nacional/es para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.

Política forestal nacional: es, normalmente, un documento gubernamental que contiene una visión de metas sobre los bosques (y los árboles) y su uso compartido por el gobierno y demás partes interesadas.

Programa (o sistema) nacional (o subnacional) de conservación *ex situ* de los RGF: es un programa de conservación *ex situ* de los RGF aplicado y coordinado por una agencia nacional (o subnacional) designada que trabaja en colaboración con diferentes partes interesadas. A menudo, un programa de conservación *ex situ* se basa en una combinación de estaciones de conservación *ex situ*, muestreos de campo (p.ej., archivos clónicos y tableros de plantas madres) e instalaciones para el almacenamiento *ex situ* de semillas, polen y otros tejidos.

Programa (o sistema) nacional (o subnacional) de conservación *in situ* de los RGF: es el programa de conservación *in situ* de los RGF, a largo plazo, aplicado y coordinado por una agencia nacional (o subnacional) designada que trabaja en colaboración con diferentes partes interesadas. Normalmente, el objetivo principal de dicho programa de conservación es establecer y mantener una red de unidades de conservación *in situ* de los RGF en un país (o estado).

Programa de mejoramiento genético forestal: son los esfuerzos sistemáticos basados en la aplicación de prácticas y principios genéticos para desarrollar árboles mejorados. Los programas de mejoramiento genético forestal pueden ser públicos, privados o de asociaciones público-privadas y pueden operar en los planos subnacional, nacional, regional o mundial.

Programa forestal nacional: es una amplia gama de enfoques utilizados para desarrollar y/o revisar la política forestal y estrategia (o estrategias) conexas en el ámbito nacional o subnacional y para facilitar su aplicación.

Programa nacional (o subnacional) de semillas de árboles: es el mecanismo (o los mecanismos) que supervisa/n y/o coordina/n la selección, adquisición, documentación, almacenamiento y pruebas del material forestal reproductivo en el ámbito nacional o subnacional. En general, dicho mecanismo reúne a un ente oficial que aprueba el material básico y lleva un registro nacional o subnacional de dicho material, además de otras partes interesadas (públicas y privadas) que participan en la selección, adquisición, almacenamiento y pruebas del material forestal reproductivo.

Programa o actividad de extensión: son los esfuerzos de capacitación y comunicación dirigidos a los usuarios de RGF (agricultores, comunidades locales, propietarios de bosques, etc.) con el objetivo de ayudarles a mejorar la utilización de sus RGF para producir beneficios económicos y de otro tipo. Las actividades de extensión pueden incluir breves cursos y talleres de capacitación, excursiones, exhibiciones, campañas mediáticas y divulgación de información por medio de hojas sueltas, afiches y directrices, o incluso la elaboración de herramientas en línea.

Recursos genéticos forestales (RGF) : son los materiales hereditarios conservados dentro y entre los árboles y otras especies de plantas leñosas, que tienen un valor económico, medioambiental, científico o social real o potencial.

Red regional o subregional relacionada con los RGF: es una red, programa o grupo de trabajo regional o subregional que promueve la colaboración internacional en materia de RGF.

Sistema de información nacional (o subnacional) sobre los RGF: es una base de datos (o bases de datos) y demás sistemas de documentación electrónica (en o fuera de línea) utilizados por un inventario nacional de RGF para recopilar, almacenar y/o poner a disposición los datos y la información sobre los RGF. Un sistema de información nacional se actualiza cuando se cargan regularmente datos e información (p.ej., anualmente) o cuando se ponen a disposición nuevos datos e información.

Superficie designada: significa que una superficie ha sido asignada para la conservación *in situ* y/o *ex situ* de RGF por ley u otros mecanismos, dependiendo de la forma en que un país (o estado) ha organizado su trabajo en materia de RGF.

Unidad de conservación *ex situ*: es una gama de superficies de conservación genética *ex situ* de árboles forestales y otras especies de plantas leñosas (por ejemplo, estaciones de conservación, ensayos de procedencia y de progenie, y mejoramiento genético de poblaciones *ex situ*).

Unidad de conservación *in situ*: es una gama de superficies de conservación genética *in situ* de árboles forestales y otras especies de plantas leñosas (por ejemplo, bosques de reservas genéticas, unidades o estaciones de conservación genética, unidades o zonas de gestión de genes y unidades o estaciones de conservación evolucionaria). Estas unidades pueden estar en bosques naturales y plantados.

Zona de distribución nacional de una especie: es la superficie o las superficies, en un país, donde una especie crece de forma natural y donde esta puede haber sido introducida.